

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**41979** MATARÓ

Edicto

Carmen Lucia Castellano Vazquez, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 8 de Mataró al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 702/2016 Sección: C.

NIG: 0812142120168123058.

Fecha del auto de declaración. 1/9/16.

Clase de concurso. Voluntario Abreviado.

Entidad concursada. Pedro Montenegro Gómez DNI 40941659A, Ana Valls Gutiérrez DNI 35032405R y domicilio ambos Avenida Jaume Baladia 25 Argentona (08310).

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Josep F. Conesa.

C/ Jaume Ibran 20 local 2, Ap. correos 26 08301 Mataro y dirección electrónica [info@jconesa.com](mailto:info@jconesa.com), de profesión Abogado.

Régimen de las facultades del concursado. intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Alcalde Abril, 24 - Mataró.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Mataro, 8 de septiembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia, Carmen Lucía Castellano Vázquez.

ID: A160063731-1